

ACTA 2 DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN

Expediente 7286/2024

Fecha y hora de celebración

03 de julio de 2024 a las 12:00

Lugar de celebración

Videoconferencia

Asistentes

SECRETARIA

D^{ña}. Rosario Sanz Reyes, Auxiliar Administrativo del Servicio de Contratación.

VOCALES

D^{ña}. María Fernández Muñoz, Técnico Municipal Experiencias Profesionales para el empleo

D. Manuel Arana González, Técnico de Contratación

Se Expone

En fecha 20 de junio de 2024, se reunía la Unidad Técnica para la apertura del ARCHIVO ELECTRÓNICO A correspondiente a los lotes 1: SEGURO DE ACCIDENTES y 2: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, presentada por la aseguradora GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGURO Y REASEGUROS, la cual fue la única oferta recibida.

Seguidamente, se procedió por la Unidad Técnica a la valoración de la oferta presentada con el siguiente resultado, para LOS DOS LOTES.

- GENERALI ESPAÑA DE SEGUROS Y REASEGUROS..... 100 PUNTOS

En virtud de los resultados obtenidos por la entidad licitadora, la Unidad Técnica propuso la adjudicación del contrato del **LOTE 1: SEGURO DE ACCIDENTES y del LOTE 2: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** a la aseguradora GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con CIF A28007268, primera y única en el orden de clasificación con un total de 100 puntos en cada lote y, acuerda requerirle, la documentación administrativa previa a la adjudicación, conforme a la cláusula 24 del PCAP, en el plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES contados desde el envío de la comunicación.

Por Decreto de Alcaldía Presidencia número 2024-4141, de fecha 21 de junio de 2024, se requería la documentación administrativa previa a la adjudicación a la aseguradora GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (A28007268). El requerimiento fue enviado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 24 de junio de 2024, a las 10:20 horas y fue leído por la empresa el mismo día a las 11:25 horas. Con el

siguiente identificador de notificación: 2024-NOT- 05094260.

En fecha 27 de junio de 2024, a las 09:26 horas, la aseguradora GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (A28007268), presentó, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación requerida.

Orden del día

1.- **Apertura de requerimiento de documentación: Expediente 7286/2024.** Correspondiente a la proposición presentada por la licitadora en el procedimiento con número de expediente 7286/2024 - Servicio de Seguros de Accidentes y de Responsabilidad Civil para las personas participantes del Programa de Experiencias Profesionales para el empleo de prácticas no laborales en empresas (EXPTTE SC/EPC/0123/2023) **LOTE 1: SEGURO DE ACCIDENTES Y LOTE 2: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

A continuación, se procede por la Unidad Técnica, a analizar la documentación administrativa previa a la adjudicación, presentada por la aseguradora:

1º. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad del licitador.

- a. Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

El Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Rota, incorpora de oficio al expediente, el Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECESP), de la aseguradora GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en el mismo consta que la entidad tiene por objeto social, entre otras actividades, la práctica, en España y en el extranjero de toda clase de seguros y reaseguros en el ámbito del seguro de vida y en el de los seguros distintos al de vida para los que la sociedad esté autorizada.

2º. Documentos acreditativos de la representación.

A efectos de acreditar la representación, la entidad aseguradora solicita bastanteo de poderes ante la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Rota, la cual expide documento de Bastanteo de poderes en el que consta literalmente:

“Vista la documentación presentada, es bastante para que Dña. Elena García Llorente, con DNI Nº 50.897.856-J, como Apoderada de la entidad mercantil “GENERALI ESPAÑA, S.S. De SEGUROS Y REASEGUROS”, con CIF A-28007268, pueda, en nombre y representación de la citada mercantil, participar, con carácter solidario, ante el Excmo. Ayuntamiento de Rota en cuantas licitaciones, concursos y subastas sean convocados, así como formalizar y suscribir los contratos que se le adjudiquen y constituir y retirar fianzas y depósitos, dentro del ámbito de su objeto social.

Todo ello, siempre que con posterioridad a la fecha de la escritura citada no se hayan producido modificaciones en sus facultades”

3º Obligaciones tributarias.

- La entidad presenta **Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria** de fecha 29 de mayo de 2024, en dicho certificado se hace constar que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

- **Consta certificado emitido por el Tesorero Municipal** D. José Antonio Fernández de Álava, con fecha 01 de julio de 2024, en el que se expone que, verificados los datos obrantes en los servicios a su cargo, resulta que, a la fecha en la que se emite el certificado, no constan deudas pendientes en período ejecutivo en la Recaudación Municipal a nombre de **GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con CIF A28007268**.

4º Obligaciones con la Seguridad Social.

La entidad aseguradora **presenta Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social**, de fecha 24 de abril de 2024, donde consta que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

5º Habilitación empresarial o profesional para la realización de la prestación objeto de contrato (Impuesto sobre Actividades Económicas):

A tal efecto, la entidad aseguradora presenta:

1. Certificación de situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT, figurando dada de alta en el siguiente epígrafe, entre otros:
 - Grupo o epígrafe 822.1 - SEGURO DE ASISTENCIA SANITARIA, ENFERMEDAD Y ACCIDENTES.
 - Grupo o epígrafe 822.9 - OTROS SEGUROS
2. Justificante de pago del Impuesto sobre Actividades Económicas (Epígrafe 821 y 822), correspondiente al ejercicio de 2023, de fecha 30/11/2023.
3. Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del IAE conforme al ANEXO V del PCAP, en el que D. Elena García Llorente, en representación de la entidad GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, declara que no ha causado baja en la matrícula del citado impuesto y, que se encuentra al corriente en los pagos anuales.
4. La entidad aseguradora GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, presenta **Certificación de inscripción en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de**

Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad, en el que consta que la citada entidad se encuentra autorizada para realizar operaciones, tanto de seguro privado en el ámbito nacional, como de reaseguro, entre otros, en los ramos de ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, de fecha 28 de mayo de 2024.

5. Asimismo, la entidad presenta **declaración responsable** en la que consta que la entidad aseguradora **no se encuentra sometida a medida de control especial ni extinguida la citada autorización administrativa**, suscrita por Dña. Elena García Llorente, como representante de la aseguradora, de fecha 02 de julio de 2024.

6º. Declaración responsable conforme al art. 85 de la LCSP (conforme al ANEXO IV)

- En la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público se acredita la no concurrencia de las prohibiciones para contratar.
- Asimismo, la entidad licitadora presenta Declaración responsable conforme al artículo 85 LCSP, conforme al ANEXO IV del PCAP, suscrita por Dña. Elena García Llorente, en representación de la aseguradora, en la que consta no encontrarse incurso en prohibiciones de contratar, de fecha 27 de junio de 2024.

Tras el análisis de la documentación presentada por la empresa, la Unidad Técnica acuerda **calificarla favorablemente** y, en consecuencia, proponer la adjudicación a la aseguradora GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con CIF A28007268, del Servicio de Seguros de Accidentes y de Responsabilidad Civil para las personas participantes del Programa de Experiencias Profesionales para el empleo de prácticas no laborales en empresas, LOTE 1: SEGURO DE ACCIDENTES, por importe de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (1.234,03€)** EXENTO DE IVA Y LOTE 2: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, por importe de **CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON DOS CÉNTIMOS (174,02€)** EXENTO DE IVA.

Yo, como Secretaria de la Unidad Técnica certifico:

Dña. Rosario Sanz Reyes
SECRETARIA